

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
006-2013**

Considerando

- 1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo que recientemente se logró materializar un acuerdo de cooperación entre el INDER (Instituto de Desarrollo Rural, anteriormente el IDA) y el INCOPECA, por medio del cual facilita en calidad de préstamo, al Sr. Marco Aguilar Vargas, comprometiéndose el INCOPECA solamente lo concerniente a viáticos, corriendo por parte del INDER la cancelación de salarios correspondientes, para lo cual el INDER mantendrá en su planilla y como funcionario al señor Aguilar Vargas.
- 2- Que dicho funcionario se encuentra destacado en La Cruz, por lo que se le estarían asignado el seguimiento de los trámites que resulten necesarios, para de conformidad con el convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de La Cruz y el INCOPECA, se ponga en funcionamiento la Terminal Pesquera de Cuajiniquil.
- 3- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo la autorización para suscribir éste convenio de cooperación entre INDER y el INCOPECA, en las condiciones indicadas, toda vez que representa un aporte importante para la atención de la programación para el funcionamiento de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, además del aprovechamiento de este importante recurso.
- 4- Que habiéndose escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

SESION ORDINARIA
01-2013

11-01-2013

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Acuerda

- 1- Autorizar al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez; Presidente Ejecutivo, proceda a suscribir el convenio de cooperación entre el INCOPECA e INDER, para el traslado del funcionario del INDER, Marco Aguilar Vargas, al INCOPECA a fin de que se encargue de realizar las acciones que resultaren necesarias de seguimiento en el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio suscrito por el INCOPECA con la Municipalidad de La Cruz, para puesta en operación de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil.
- 2- El traslado del Sr. Aguilar Vargas, comprende la obligatoriedad por parte del INDER de mantenerlo en su planilla salarial, con el correspondiente reconocimiento de los pluses salariales y sus derechos adquiridos, por lo que el INCOPECA se obliga únicamente a reconocer aquellos montos por concepto de viáticos, que en el

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

ejercicio de las responsabilidades indicadas en el por tanto precedente, así se requieran.

- 3- El plazo de vigencia será establecido en el momento de suscribir el convenio de cooperación interinstitucional.
- 4- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
006-2013**

SESION ORDINARIA
01-2013

11-01-2013

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva